



Ing. Agr. Otto Brutti

La industria de las plantas medicinales, aromáticas y condimentarias en Entre ríos

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Ing. Agr. Otto Brutti

La industria de las plantas medicinales, aromáticas y condimentarias en Entre ríos

La Dirección de Horticultura y Cultivos Alternativos viene desarrollando un programa cooperativo con la participación de emprendedores particulares, instituciones nacionales: Facultad de Ciencias Agropecuarias UNER, municipios y juntas de gobierno.

Este trabajo ha permitido el establecimiento en varios puntos de la provincia de emprendimientos productivos, a los que se los asiste técnicamente, para su desarrollo productivo y comercial.

Se prestan desde la Dirección los siguientes servicios:

- Dictado de conferencias sobre posibilidades de comercialización.
- Dictado de cursos de capacitación teórico-prácticos.
- Asistencia técnica permanente a grupos de emprendedores en la provincia.

DEFINICIONES

Plantas Medicinales:

Son aquellos vegetales que elaboran unos productos llamados principios activos, que son sustancias que ejercen una acción farmacológica, benéfica o perjudicial, sobre el organismo vivo; su utilidad primordial es servir como droga o medicamento que alivie la enfermedad o el desequilibrio orgánico.

p.e.: "hipérico"



Plantas Condimentarias o especia:

Son aquellas plantas aromáticas, que por sus características organolépticas, comunican a los alimentos ciertos aromas, colores y sabores que los hacen más apetitosos, gratos y sabrosos al olfato, vista y paladar.

p.e.: "romero"



Plantas Aromáticas:

Son aquellas plantas medicinales cuyos principios activos están constituidos, total o parcialmente por esencias.

p.e.: "menta piperita negra".



Droga cruda vegetal:

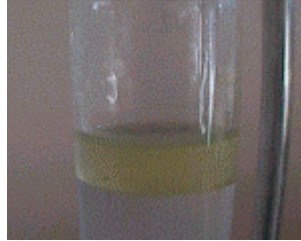
Es la parte de la planta medicinal utilizada en terapéutica.

p.e.: raíz de "ginsen".



Aceites Esenciales o Esencias:

Son productos odoríferos obtenidos de materias primas naturales por destilación, habitualmente con agua o vapor o, como en el caso de los frutos cítricos, mediante un proceso mecánico.



p.e.: aceite esencial de "tomillo".



POSIBILIDADES DE INDUSTRIALIZACION DE ESTAS ESPECIES.

Deshidratado:

Disminuir el contenido en agua de estas especies desde un 60-85 % hasta 10-12 % para lograr su estabilización y poder así comercializarlas en el mercado doméstico o internacional.

Extracción de Aceites Esenciales:

Obtener de las especies aromáticas su aceite esencial por algún método, generalmente físico, como es el de la presión o el del arrastre por vapor de agua.

Extracción de Oleoresinas:

Obtención de la oleoresina con un disolvente volátil no acuoso.

Congelado:

Sometimiento del material vegetal a bajas temperaturas a los fines de estabilizarlo y poder comercializarlo en el mercado externo.



ESPECIES CON POSIBILIDADES DE CULTIVO EN ENTRE RIOS

Atendiendo muy especialmente a las condiciones ecológicas particulares de cada sitio y la disponibilidad de agua para riego en calidad y cantidad; pueden ser cultivadas con éxito en la provincia las siguientes especies:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO
albahaca	<i>Ocimum basilicum</i> L.

cedrón hojas	<i>Aloysia triphylla</i> (L`Herit)Britt
coriandro	<i>Coriandrum sativum</i> L.
eneldo	<i>Anethum graveolens</i> L.
espartillo	<i>Elyonurus muticus</i> (Spreng) O.Kuntze.
hinojo	<i>Foeniculum vulgare</i> (Gilib.) Paoletti
laurel	<i>Laurus nobilis</i> L.
lemon-grass	<i>Cymbopogon citratus</i> (DC) Stapf.
manzanilla	<i>Matricaria chamomilla</i> L.
melisa	<i>Melissa officinalis</i> L.
menta piperita negra	<i>Mentha x piperita</i> L.
orégano	<i>Origanum sp.</i> L.
romero	<i>Rosmarinus officinalis</i> L.
salvia	<i>Salvia officinalis</i> L.
tomillo	<i>Thymus vulgaris</i> L.
vetiver	<i>Vetiveria zizanioides</i> (L) Nash
vinca	<i>Catharanthus roseus</i> (L) G. Don.



CEDRON: CRESPO



MANZANILLA: FEDERAL



Además de las especies enumeradas, crecen de manera espontánea en el territorio provincial un conjunto de vegetales, con valor comercial y que pueden adaptarse al cultivo, como son:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
lucera	<i>Pluchea sagittalis</i> (Lam.) Cabr
marcela	<i>Achyrocline satureioides</i> (Lam) DC.
carqueja	<i>Baccharis trimera</i> (Less) DC
carquejilla	<i>Baccharis articulata</i> (Lam)Ps
salvia de la costa	<i>Lippia alba</i> (Mill)N.E.Br.
malva	<i>Malva sp.</i> L.



PRECIO DE ACEITES ESENCIALES Y DROGAS CRUDAS VEGETALES (\$/K).

FUENTE: COMPRADORES NACIONALES

ESPECIE	ACEITE ESENCIAL	DROGA VEGETAL
albahaca	80-90	4-5
cedrón hojas	-	3-5
coriandro	18-20	1,30-1,50
eneldo	-	3-4
espartillo	25-30	-
hinojo	20-25	1,5-2
laurel	-	4-5
lemon-grass	15-20	3-4
manzanilla	400-600	4-5
melisa	-	3-4
menta piperita negra	60-70	4-6
orégano	50-60	3-5
romero	25-30	4-6
salvia	45-60	4-5
tomillo	35-55	4-6
vetiver	70-90	-

CALIDAD COMO META

Como en todo AGRONEGOCIO para poder conquistar mercado y permanecer en él es imprescindible contar con calidad creciente. En este rubro la calidad está determinada por atributos de orden físicos, químicos y bacteriológicos. En las especies en las que se utiliza el aceite esencial o la oleoresina, su contenido y composición química resultan determinantes. En ambos casos confluyen factores de orden genético, ambientales, la manera de cultivarlo y el estado de desarrollo del cultivo al momento de la cosecha; principalmente.

El factor genético es de fácil control, para quien decida emprender en este rubro, así deberá tenerse en cuenta para iniciar un cultivo multiplicar solamente material vegetal de origen y composición química conocidos. Para la implantación de la mayoría de los cultivos de este rubro es utilizada la multiplicación vegetativa, dado que asegura la homogeneidad genética.

El ambiente resulta de más difícil control y el costo para realizarlo en muchos casos es prohibitivo.

Las técnicas agrotecnológicas para el cultivo son el general de fácil aplicación y el momento en que se cosecha un cultivo es controlable, a pesar de verse influenciado por factores externos como las condiciones climáticas.

Dirección de Horticultura y Cultivos Alternativos

Gobierno de Entre Ríos

Dirección :

Gualeduaychu 444
Paraná - Entre Ríos - Rca. Argentina - CP. 3100

Teléfono - Fax :

(54) - (0343) - 4207932

E-Mail : horticultura@entrierios.gov.ar

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).



editorial del cardo